

# Los distintos soportes de la represión en América Latina: una mirada sobre los archivos de las fuerzas de seguridad del Estado

María Eugenia Marengo  
Universidad Nacional de La Plata, Argentina  
Recibido: 7/06/2012 • Aceptado: 28/10/2012

## Resumen

Los archivos de las fuerzas de seguridad del Estado en Latinoamérica, se conformaron como piezas fundamentales para la represión, el control y la vigilancia sobre distintos actores políticos y sujetos de la sociedad civil a lo largo del siglo XX. A través de las siguientes páginas se pretende describir los orígenes y las prácticas que en la actualidad resignifican a estos archivos. La propuesta de este trabajo se centra en visibilizar los diferentes archivos ejecutados por las agencias de control en algunos países de América Latina, en particular los casos del Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala (1882-1997) y la División Central de Documentación, Registro y Archivo, de la Dirección de

Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, en Argentina (1956- 1998).

**Palabras claves:** Archivos, represión, memoria, DIPBA, Argentina, AHPNG, Guatemala, América Latina

## Abstract

The archives of the state security forces in Latin America were formed as fundamental elements for the repression, control and surveillance of different political actors and subjects of the civil society along the 20<sup>th</sup>. Century. This paper intends to describe the origins and practices that nowadays redefine these archives. The approach focuses on making visible the different files carried by the control agencies in some Latin American countries, particularly addressing the cases of the Guatemala's National Police Historical Archive (1882-1997) and the Documentation, File and Archive Central Division of the Buenos Aires Province Police Intelligence Directorate, Argentina (1956 - 1998).

**Key Words:** Archives, repression, memory, DIPBA, Argentina, AHPNG Guatemala, Latin America



## Introducción

A partir del siguiente trabajo se propone relevar un recorrido por los diferentes archivos ejecutados por las diversas instituciones de seguridad del Estado de algunos países de América Latina, a partir de comprender estos acervos de información como *archivos de la represión/control social*, constituidos como construcciones e instrumentos de clasificación del mundo de los agentes de seguridad que los produjeron (da Silva Catela, 2007). Se pretende, en particular, profundizar en el contexto histórico-político que enmarcó al Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala (1882-1997) y la División Central de Documentación, Registro y Archivo, de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Argentina (1956- 1998).

Se consideran las categorías de instituciones represivas que ha establecido el grupo de trabajo UNESCO-ICA (Consejo Internacional de Archivos) que incluye: “servicios de inteligencia, cuerpos paramilitares, tribunales especiales, campos de concentración, prisiones especiales, centros psiquiátricos para la ‘reeducación’ y otros” (González Quintana, 1995: 24). Esta definición engloba a las instituciones creadas por los propios regímenes

represivos con el objetivo de garantizar la existencia de los mismos. Pero dicho grupo de trabajo, también ha encontrado documentación de carácter represivo en lo que se consideran instituciones tradicionales de la administración pública de los Estados y que permanecieron luego de la caída de los regímenes autoritarios. Por lo tanto, desde esta perspectiva se integró como instituciones represivas a las fuerzas armadas, la policía y cuerpos de seguridad, tribunales ordinarios y órganos de la administración civil.

Los documentos encontrados en los distintos países ponen al descubierto un sistema de control ejecutado en toda la región, organizado en archivos y ficheros que visibiliza una pretendida intencionalidad de perseguir, reprimir, torturar y asesinar a personas y colectivos sociales, étnicos, políticos y culturales. La nominación que se utiliza de “archivos de la represión”, o de “control social”, indica un distintivo al resto de los acervos históricos. Pretende, desde su concepto, instalar una mirada ideológica y un posicionamiento político que manifiesta la estrategia de una *burocracia del mal* (Funes, 2008), organizada tanto para reprimir personas como ideas y cómo sus aparatos represivos se sustentaron sobre la base de esta especie de “armazón documental” (da Silva Catela,



2007), para garantizar la persecución y el sostenimiento de los distintos regímenes autoritarios.

A pesar de los procesos históricos y políticos respectivos para cada país, se encuentran claves estructurales que devinieron en políticas represivas, fuertemente racistas y discriminativas enmarcadas en una visión de mundo que necesitó históricamente la construcción de la categoría del enemigo interno para garantizar el aniquilamiento de ese “otro”, “disolvente”, “subversivo”, “comunista”, “salvaje”, en manos de las fuerzas represivas de los Estados modernos. Más allá de las particularidades históricas de cada país, estos se hermanan por haber sido un continente sometido al más brutal de los salvajismos desatado desde la invasión de la corona española en las tierras latinoamericanas. A su vez, y como rasgo distintivo de la hermandad de los pueblos, surgen las resistencias históricas que aún hoy dan batalla día tras día contra el despotismo y la impunidad actual de las clases dirigentes quienes azotan a sus pueblos dejando, como resultado, países extremadamente polarizados y violentados por la desigualdad.

### Las fuentes de la represión

Europa Central y del Este, el Continente africano, América Latina, han

sido regiones donde los mecanismos represivos del Estado contaron con acervos documentales cuya finalidad fue poner en funcionamiento efectivo los métodos de control y persecución en las sociedades. En períodos distintos, quizás, pero en contextos semejantes, diversos países del mundo han implementado la maquinaria de la inteligencia durante el siglo XX, dato que no excluye la existencia de este tipo instituciones como medios de control social desde la consolidación de los Estados modernos.

De este modo, considerando el informe realizado por la UNESCO- ICA<sup>1</sup>, el encuentro con este tipo de archivos que incluyen expedientes con datos personales, organizaciones políticas,

---

1 En este primer trabajo, el equipo UNESCO- ICA incluyó información, en principio, de las instituciones represivas desaparecidas entre 1974 y 1994 en Alemania, Brasil, Chile, España, Hungría, Letonia, Lituania, Paraguay, Polonia, Portugal, Rusia, Sudáfrica y Zimbabue. Se ha pretendido obtener los nombres de los fondos documentales principales, las fechas extremas de los documentos conservados, su lugar de conservación y su volumen aproximado, así como, siempre que ha sido viable, la relación de las series documentales principales que contienen. A su vez, se ha visibilizado los mecanismos y las definiciones que se han tomado en los distintos países en función de qué políticas y criterios han adoptado para el uso de los acervos documentales de los regímenes represivos.



secuestro de material y propaganda ideológica, hasta documentación que compete a la vida íntima de las personas, tuvo que ver con los procesos de apertura democrática dados en las diversas regiones expresadas.<sup>2</sup> Sin embargo, así como los procesos dictatoriales tuvieron sus particularidades regionales, también así fueron los inicios democráticos, como la definición política sobre la existencia de los diversos “archivos de la represión”.

Es interesante destacar la caracterización que realiza Patricia Funes sobre América Latina, en función de los documentos hallados en la

ex Dirección de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. A partir de la mención de América Latina en centros de estudios, textos académicos, políticos, literarios, dichas producciones fueron objeto de vigilancia y prohibición por parte de los “servicios letrados” de la inteligencia policial. La investigadora parte de la hipótesis de que “América Latina” fue considerada a priori como “comunista”, “revolucionaria”, “subversiva”, por las agencias estatales de seguridad. Más aún, cuando luego de la creación de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, dependiente de Naciones Unidas) en 1948, se desarrolló

---

2 “Por una parte, los países de Europa Central y del Este, que después de la II Guerra Mundial se habían situado bajo la órbita de la Unión Soviética en el mundo bipolar de la “Guerra Fría”, comenzaron, desde la periferia que representaba Polonia, un proceso que culminaría a comienzos de los años noventa con la total debacle de las estructuras heredadas del estalinismo. El elemento más simbólico de este proceso lo representaría la caída del muro de Berlín y la reunificación alemana en 1989. (...) Por otra parte, el continente africano ha visto, a lo largo de un dilatado proceso de lucha, el final de los regímenes basados en la represión ejercida por el poder político sobre determinadas razas o grupos étnicos, desde la democratización de Zimbabwe hasta el hito fundamental que supuso el fin del régimen del Apartheid en Sudáfrica hace solamente unos meses” (González Quintana, 1995: 6).

un proceso de construcción institucional y teórica de las ciencias sociales latinoamericanas. Proceso en el que interactúan institutos universitarios, centros académicos independientes y organismos internacionales regionales como la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), creados en 1957 y 1967, respectivamente (Funes, 2008: 31).

En este contexto, muchos de los llamados “archivos de la represión”, han sufrido la destrucción y/ o la conservación en función de las políticas



adoptadas en los distintos países que fueron atravesados por regímenes represivos y han contado con la existencia de archivos como una herramienta eficaz de control y persecución política. En este sentido, tal como expresa el documento elaborado por la UNESCO y el Consejo Internacional de Archivos, a la llegada democrática se le suma la Declaración Universal de los Derechos Humanos, como referente común para todos los países, que se convirtió en “un instrumento social insustituible para conformar las nuevas relaciones sociales (González Quintana, 1995:7)” .

En el caso de Chile, según el informe relevado por la UNESCO- ICA, no se encuentran documentos de las instituciones represivas que evidencien rastros de la dictadura pinochetista (1973-1990). Lugares como la Dirección Nacional de Inteligencia (DINA) y la posterior Central Nacional de Informaciones (CNI), podrían contar con reservorios documentales que den cuenta del funcionamiento y los métodos del accionar dictatorial, pero nada se sabe de ello. Por lo tanto, como parte de la transición democrática, la necesidad de ir reconstruyendo la verdad sobre los asesinatos, torturas, secuestros y desapariciones de personas durante la dictadura, llevó a que la Comisión para la Verdad y

Reconciliación (1990), comience a reconstruir esos quince años de historia, principalmente a partir de testimonios orales o escritos de las y los afectados.

A su vez, *La Vicaría de la Solidaridad* en Chile y su archivo, organismo creado por la Iglesia Católica<sup>3</sup>, se conformó, tal como expresa María Angélica Cruz (2002), para promover y defender los derechos humanos durante la dictadura militar, como para dar apoyo legal a los presos y trabajadores despedidos por razones políticas. Este organismo decidió poner fin a su funcionamiento, en 1992,

3 No obstante, al considerar la creación de la Vicaría de la Solidaridad y su archivo, no se puede dejar de tener presente, “... que su origen estuvo en un organismo previo de carácter ecuménico que no era dependiente de la Iglesia católica, el “Comité de Cooperación para la Paz en Chile” (COPACHI). Este Comité se creó el 6 de octubre de 1973, de la mano de la máxima autoridad de la Iglesia Católica, el Cardenal Silva Henríquez, junto a los máximos referentes de Iglesias evangélicas, luteranas, ortodoxas, y la Comunidad Israelita. Fue disuelto en 1976 por las presiones de Pinochet, momento en que la Iglesia Católica decide fundar la Vicaría de la Solidaridad, con prácticas similares al COPACHI. Cruz, María Angélica (2002), “Silencios, contingencias y desafíos: El Archivo de la Vicaría de la Solidaridad en Chile”, En Da Silva Catela, Ludmila y Jelin Elizabeth, (comps.) *Los archivos de la represión, Documentos, Memoria y Verdad*, Buenos Aires: Siglo XXI.



siendo el centro de documentación más importante con base en la sistematización de la información que recibían en su trabajo de atención a las víctimas de la represión. En la actualidad, el archivo permanece en la llamada “Fundación de la Vicaría de la Solidaridad”, de carácter canónico y privado, y cuenta con alrededor de 85 mil documentos, elaborados en función de los datos de las aproximadamente 45 mil personas que se acercaron a la Vicaría durante la dictadura, siendo, entre otras cosas, una herramienta fundamental para la búsqueda de la verdad (Cruz, 2002).

Como ejemplo de la definición por parte de los Estados de la *no conservación* de este tipo de archivos, fuera de América Latina cabe citar al gobierno africano de Rodesia que destruyó, entre 1979 y 1980, en su totalidad el material producido por cuatro organismos represivos en los últimos años del régimen dictatorial: “la Organización Central de Inteligencia (Central Intelligence Organisation), la Rama Especial de la Policía (Special Branch- Police), los Tribunales Especiales (Special Courts), y Selous Scouts-Army (González Quintana, 1995:10).

Haciendo una excepción imprescindible para seguir con los ejemplos

fuera de América Latina, no se puede dejar de mencionar como referencia en relación con las definiciones políticas que determinan los usos y los simbolismos de la memoria de un país, a la ex República Democrática Alemana, que luego de la caída del muro y la reunificación alemana, los archivos de la Stassi (Servicio de Seguridad del Estado de la República Democrática Alemana 1950-1989) fueron conservados en su mayoría, en un claro sentido de verdad, justicia y memoria, de la mano de la perseverancia de las y los ciudadanos alemanes para que esto sucediera.<sup>4</sup>

En la región del Cono Sur, el caso de Paraguay comienza cuando en 1992 se encontraron los archivos de la policía o servicios de seguridad del gobierno de Stroessner para la represión política (González Quintana 2008). Estos fueron hallados en el Departamento de Producción de la Policía, en la Dirección Nacional de Asuntos Técnicos (DNAT), también

---

4 “Quizás los alemanes tienen más presente el uso que al finalizar la Guerra Mundial se hizo de los archivos del régimen nazi. Su uso primordial, recordémoslo, fue para la celebración de los juicios de Nuremberg. Pero en aquella ocasión no fueron los ciudadanos alemanes los principales protagonistas del proceso, sino las fuerzas militares de los países aliados” (González Quintana, 1995: 11).



conocido como “La Técnica”, y los archivos del Departamento Judicial de la Policía, de la Comisaría Tercera de la capital y de la Delegación de Gobierno de Caaguazú, (González Vera, 2002:93). De este modo, el encuentro con estos documentos que evidenciaron la existencia de un plan regional de secuestro de prisioneros le otorgó a Paraguay, una de las marcas centrales de su reconocimiento internacional (Da Silva Catela, 2002).

El Plan Cóndor, plan de coordinación de operaciones entre los gobiernos dictatoriales del Cono Sur con la CIA, se llevó a cabo entre la década de 1970 y de 1980. Como parte de un acuerdo anticomunista para la persecución de exiliados políticos en dichos países, se reforzaron las políticas represivas con el apoyo de la CIA, donde la tortura, el secuestro y el asesinato fue la suerte de cientos de miles de personas. En función del material encontrado en “La Técnica”, se puede establecer que el objetivo de esta dependencia, además de la tortura, fue la capacitación policial en los “interrogatorios”, como ejercer el control y el espionaje político, donde el blanco predilecto apuntaba a los comunistas.

Los archivos de la Policía de la dictadura de Alfredo Stroessner

Paraguay (1954-1989), sirvieron como evidencia de la existencia de este plan coordinado en América del Sur, avalado, financiado e incentivado por Estados Unidos. Entre las toneladas de papeles halladas en lo que se conoce como el “Archivo del Terror del Paraguay”, hay desde cartas personales, declaraciones de presos políticos, hasta documentos que prueban la existencia del Operativo Cóndor que involucra a la Argentina, Chile, Uruguay, Bolivia y Paraguay durante las dictaduras militares de dichos países:

La pila de documentos ocupaba toda una habitación de la planta alta del organismo policial. Libros de entrada y de salida de salida de presos, fotos, fichas de detenidos, informes de actividades políticas, declaraciones, libros, folletos, grabaciones de programas radiales, daban cuenta de la profusa información elaborada por la Policía (González Vera, 2002:89).

Esas toneladas de escritos documentan 35 años de historia del control y persecución a todo aquello considerado opositor al régimen de Stroessner, donde la tarea del registro detallado de lo que ocurría social y políticamente, era la práctica diaria en todas las dependencias policiales





del país.<sup>5</sup> “El archivo cuenta con informes muy detallados de las acciones represivas. Es justamente esa necesidad (perfeccionista, casi enferma) de documentar todo lo que ocurría lo que le da un valor incalculable a los archivos policiales” (González, Vera 2002: 87).

En 1993, se conformó un Centro de Documentación y Archivo para los Derechos Humanos del Poder Judicial. Almacena aproximadamente unas 700.000 páginas que registran, entre otras cosas, la vida cotidiana de los paraguayos, como evidencia explícita del control íntimo de los cuerpos en sociedad, en el marco de una política represiva de más de tres décadas. Estos acervos documentales trajeron idas y vueltas en torno a definir su finalidad, custodia, formas de uso y a la voluntad política y judicial para su organización, como la identidad

---

5 El Archivo también contiene material anterior al régimen stronista de 1954, agrupados bajo el rótulo Archivo Pre-stronista, se hallan informes y listados de dirigentes obreros, prontuarios, entradas policiales, etc. durante la década de 1930 y de 1940. Véase, González Vera, Myriam (2002), “Los archivos del Terror del Paraguay. La historia oculta de la represión”. En, Da Silva Catela, Jelin Elizabeth (comps), *Los Archivos de la represión: Documentos, memoria y verdad*, Buenos Aires: Siglo XXI, ANEXO 1.

que muchas víctimas y organismos de Derechos Humanos quieren construir de estos archivos, en pos de que no esté involucrada con las instituciones del Estado.

En el caso de Brasil, la dictadura militar atravesó 21 años de su historia (1964-1985). Durante el período dictatorial del gobierno de Ernesto Geisel (1974-1979) se dictó una amnistía para quienes fueran considerados opositores al régimen militar, que hubiesen cometido “crímenes políticos”. Esta medida significó el regreso de las/os exiliados, contribuyendo a la reconstrucción de una salida democrática. Fue el gobierno de Joao Figueiredo (1979-1985), el que llevó adelante finalmente esta transición hacia la democracia, con la creación de la Nueva Ley de Partidos Políticos. Los archivos de “la represión” de Brasil, están conformados por la documentación agrupada en el proyecto “Brasil: Nunca Mais (1964- 1979)”, localizado en el archivo Edgard Leuenroth de la Universidad de Campinas, San Pablo y el acervo de la Policía Política de San Pablo (DOPS 1964-1983), que se encuentra en el Arquivo Público do Estado de Rio de Janeiro.





El origen del traspaso de cada uno de estos archivos a la esfera pública, es bien diferente y es en esa ambigüedad, por un lado de sus antagónicos orígenes, y por el otro en esa sintonía que los involucra en el mismo marco histórico, que la investigadora da Silva Catela se refiere a ellos como “territorios de memoria”. En este sentido la autora explica que a diferencia del concepto de lugares de la memoria (Nora, 1997), que alude a una idea más estática y unitaria, el concepto de territorios de la memoria, igualmente inspirado en la idea de Nora, se refiera a:

Las relaciones o al proceso de articulación entre los diversos espacios marcados o las prácticas de todos aquellos que se involucran en el trabajo de producción de memorias sobre la represión; resalta los vínculos, la jerarquía y la reproducción de un tejido de espacios que potencialmente puede ser representado por un mapa, donde situarnos en territorio” (Da Silva Catela, 2002:22).

En el caso del *Nunca Mais*<sup>6</sup>, si bien está conformado por documentos

6 El proceso de recuperación de este archivo, comenzó cuando los abogados de los presos políticos y exiliados tenían que ir al

elaborados por las fuerzas militares, su origen como proyecto y su sistematización se debe a la preocupación de sectores religiosos ante el conocimiento de la existencia de estos documentos en el Tribunal Militar Superior, y de su importancia como tal para el esclarecimiento de las violaciones de los derechos humanos durante la dictadura brasilera. Este proyecto tomó carácter público en 1985. Mientras que en el caso del DOPS, su origen es claramente represivo y fue recuperado con la apertura democrática, tomando estado público a partir de 1991, cuando, amparados por la ley de habeas data,

---

Tribunal Militar para iniciar los trámites de amnistía. En la búsqueda de los documentos para iniciar el proceso de amnistía bajo la nueva ley, los abogados se dieron cuenta que allí había material que confirmaba los mecanismos de tortura y represión durante la dictadura. Abogados que militaban en la archidiócesis de San Pablo, confiaron la posibilidad de copiar esos documentos al reverendo Jaime Wright, quien buscó el apoyo en el arzobispo Arns. De este modo, comenzó la copia meticulosa de los documentos del archivo del Tribunal Militar, durante cinco años, que luego derivó en el Proyecto Nunca Mais. Véase: Da Silva Catela, Ludmila, “Territorios de memoria política. Los archivos de la represión en Brasil”. En, Da Silva Catela, Jelin Elizabeth (comps), *Los Archivos de la represión: Documentos, memoria y verdad*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2002, pp. 28- 44.



fueron transferidos a archivos de carácter público.<sup>7</sup>

La policía política tuvo un papel central en los gobiernos de Getulio Vargas (1930- 1945 y 1950-1954), como así también durante los gobiernos democráticos, “desde su creación en los años veinte, hasta su disolución en los años ochenta, uno de sus papeles centrales fue la represión y el control de las actividades del Partido Comunista” (Da Silva Catela, 2002: 52). Mientras que durante la última dictadura militar (1964-1985), se crearon dependencias específicas de inteligencia y control que pertenecieron a la jerarquía militar, desplazando en su rol a las dependencias policiales: Servicio Nacional de Informaciones (SIN), Centro de Informaciones de la Marina (CENIMAR), Centro de Informaciones Aeronáuticas (CISA).

7 A partir de esta fecha, se abrieron a público los siguientes archivos: DOPS-San Pablo (1991), DOPS- Paraná (1991), DOPS- Río de Janeiro (1992), DOPS- Goiás (1995), DOPS- Pernambuco (1991), DOPS- Alagoas (1996), el Archivo de la Seguridad Pública-Distrito Federal (1995), Archivo de Servicio de Censura de Divisiones Públicas- Río de Janeiro (1993) y el Archivo del Ministerio de Justicia (1994) (Da Silva Catela, 2002).

## El caso guatemalteco

*“La gran pregunta es por qué no destruyeron estos documentos. Es una mezcla de razones, pero hay una que es vital: la impunidad. El represor se considera intocable, todopoderoso” (Meoño, 2009).<sup>8</sup>*

En el año 2005, se descubre de manera casual, entre roedores, insectos y humedad, cientos de pilas de documentos que conforman actualmente al Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala (AHNP).

La Procuraduría de Derechos Humanos encontró tal documentación en un predio de la Policía Nacional Civil<sup>9</sup> donde funcionan el Servicio de Desactivación de Explosivos y la Escuela de Formación de la Policía.

Desde la fecha hasta entonces se comenzó a ordenar, clasificar, purgar, re-archivar el material, manteniendo, en la medida de lo posible, el orden que aparentemente fue dispuesto por la propia policía. Hasta julio del año 2009, funcionó un equipo de trabajo junto a la Procuraduría de Derechos Humanos. En

8 Gustavo Meoño es coordinador del Archivo de la Policía de Guatemala. Esta expresión alude a los 80 millones de folios encontrados en el archivo de la Policía en Guatemala, en el año 2005. Revista *La Pulseada*, N.º. 68, La Plata, abril del 2009.

9 Tras los acuerdos de Paz, en 1996, la Policía Nacional fue disuelta y se reemplazó por la Policía Nacional Civil.



la actualidad depende del Ministerio de Cultura, bajo la rectoría del Archivo General de Centro América, y ha atravesado 12 millones de documentos el proceso de limpieza, organización, preservación, digitalización y descripción de ellos, colocados en cajas y estantes:

Hoy, gracias a los documentos hallados en el AHPN, es posible saber que desde 1980 las más altas autoridades de la Policía Nacional, instruyeron a todas sus dependencias para que, bajo ningún motivo, pusieran los libros de detenidos a disposición de los jueces encargados de las diligencias correspondientes a cualquier proceso de exhibición personal. De allí que éstos resultaran infructuosos, permitiendo el encubrimiento y garantizando la impunidad (AHPNG, 2011: 18).

El archivo es el más grande de su tipo en América Latina. Sus documentos dan cuenta de casi 116 años de historia del país y de la policía guatemalteca. Fueron encontradas pilas de unos 7900 metros lineales de paquetes con documentos; casi 8 kilómetros de papeles, y 80 millones de folios. El período de los documentos recuperados y trabajados data entre los años 1975 y 1985, años en que, de acuerdo con la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), se cometieron las mayores violaciones a

los derechos humanos en Guatemala, según explica Meoño:

la gráfica se dispara a partir del año 1975, inherentes en todos los delitos del genocidio que se cometió en Guatemala: desaparición forzada; ejecuciones extrajudiciales; tortura; violación sexual de mujeres; sustracción de niños; masacres; etc. todo esto se concentra de una manera particular en esos años, y esta es la razón por la cual priorizamos ese período (2010).<sup>10</sup>

A pesar de la existencia de semejante cantidad de información, antes de ser encontrados, la policía de Guatemala negó sistemáticamente la existencia de estos archivos: “Fueron destruidos”, “la guerra”, “el conflicto armado”, “alguien los destruyó”, entre otros, fueron argumentos que, de alguna manera, situaron esa falsa convicción en la sociedad.<sup>11</sup> Es necesario

10 Explicación de Gustavo Meoño, Coordinador del Ex Archivo de la Policía de Guatemala, en el marco de una Conferencia realizada en la Comisión Provincial por la Memoria, ciudad de La Plata, Argentina, 2010.

11 Según los datos que estableció la Comisión Nacional para el Esclarecimiento Histórico, Guatemala tuvo su período represivo más violento durante los años 1975 y 1985 (período comandado por los regímenes de Kjell Eugenio Laugerud García, 1974-1978; general Fernando Romeo Lucas García, 1978-1982;



comprender estos argumentos en perspectiva histórica. Las razones de la violencia, se inscriben en causas estructurales que surgen a razón del poder colonial que se instaló desde la denominada colonización española. El “momento fundacional”, la instauración del régimen colonial, determinó “la correlación política y social de fuerzas, que heredó Centroamérica -y particularmente Guatemala- en 1821, en el inicio de su vida independiente” (Figueroa, 1995:78). El período del Estado oligárquico liberal no fue ajeno a la implementación del modelo dominante capitalista, que se nutrió para su subsistencia de las dictaduras militares, expresadas en los mandos de Manuel Estrada Cabrera (1898-1920) y Jorge Ubico (1930-1944); este último agregaría a su período un gran componente represivo anticomunista. Estos procesos políticos, “combinarían las tradiciones dictatoriales liberales con las del oscurantismo reaccionario propias de las dictaduras conservadoras” (Figueroa, 1991: 78).

---

general Ángel Aníbal Guevara, luego de estar dos semanas en el mando, se instala en el poder una junta militar encabezada por el general Efraín Ríos Montt). De un total de 200 mil víctimas, 45 mil fueron detenidas desaparecidas, 155 mil asesinadas, en un país que en ese momento no alcanzaba a los 5 millones de habitantes.

Los gobiernos autoritarios en Guatemala fueron una constante que atravesó la historia del país. Sin embargo, durante el período 1944 hasta 1954, se produjo un cambio democrático con los gobiernos de Juan José Arévalo y Jacobo Arbenz, que dio fin a la dictadura militar comandada por Jorge Ubico, en 1944. Durante diez años, se dieron los cambios más importantes del país en los ámbitos social, político y económico, como la reforma agraria, la autonomía para la Universidad y las municipalidades, un código de trabajo, seguro social, entre otros. Este tipo de medidas, que motivó también la organización obrera y la influencia del Partido Guatemalteco del Trabajo, (comunista), durante los últimos años del gobierno de Arbenz, fueron elementos de incidencia para “el síndrome del fantasma comunista”, en las clases dominantes guatemaltecas (Figueroa, 1991).

En 1954, se produjo la intervención directa de los Estados Unidos en el derrocamiento de la presidencia de Jacobo Arbenz, principalmente junto al Movimiento de Liberación Nacional (partido de ultraderecha). El anticomunismo, como construcción política del *otro* enemigo, extendido en todas las dictaduras latinoamericanas, fue el argumento que habilitó



la violencia permanente y sistemática aún vigente. A partir de allí comenzó un largo período de tres décadas bajo el control de gobiernos militares.

Las masacres constantes a indígenas-campesinos, se conformaron como un factor histórico fundamental para comprender luego el salvajismo ejecutado contra las poblaciones indígenas,<sup>12</sup> mayoritarias en Guatemala. Asimismo, en un intento breve por ubicar la importancia del Archivo de la Policía como una evidencia clave para comprender no solo a Guatemala sino a toda la región, y dejando a un lado análisis coyunturales, las décadas de 1950 y de 1970 en este país no fueron ajenas a los movimientos insurreccionales desatados en toda América Latina, cuando Cuba se convirtió en una referencia y a la vez en una amenaza para las dictaduras liberales instaladas en la región.

---

12 En Guatemala, Belice y parte de El Salvador y Honduras se desarrollaron y asentaron los mayas, como parte de la llamada civilización mesoamericana donde existieron las culturas más importantes de la América precolombina, la olmeca, la tolteca y la maya. Véase: Cuevas Molina, Rafael, *Identidad y Cultura en Centroamérica. Nación, integración y globalización a principios del siglo XXI*, San José, C.R: Editorial Universidad de Costa Rica, 2006.

De modo que los diversos regímenes militares se instauraron sobre la base y la influencia de doctrinas castrenses importadas. En primer lugar, desde la Escuela Superior de Guerra de Francia y luego desde la Doctrina de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, cuyos objetivos apuntaron a identificar y desterrar al enemigo de carácter internacional, el Partido Comunista y sus afinidades. Luego de la finalización de la Segunda Guerra Mundial, en 1945, el mundo quedó dividido entre dos superpotencias, Estados Unidos, como representante del capitalismo mundial, y la Unión Soviética de bandera comunista.

El enfrentamiento entre ambas y las características que éste fue tomando, conformó a la denominada Guerra Fría. En este contexto, la atención mundial estuvo pendiente ante la amenaza latente de una tercera guerra de carácter nuclear. Sin embargo, la competencia por la hegemonía pudo resolverse, en principio, entre ambas potencias con acuerdos que tácitamente mantenían *la paz*, delimitando las zonas de influencia soviética, por un lado, y la zona de influencia norteamericana, por el otro. El nuevo escenario internacional comenzaba a presentar otro tipo de guerra, otras formas de llevarla a cabo. En esta línea, se inscribieron



las interpretaciones del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas francesas, en lo que denominó *guerra moderna*.

Las estrategias elaboradas por el ejército francés como consecuencia de las guerras coloniales de Indochina y Argelia fueron luego parte del asesoramiento a las dictaduras militares en distintos países. Las poblaciones, los civiles, se convirtieron en los blancos de sospecha ante la posibilidad latente de ayudar a las guerrillas. De modo que la noción de enemigo evidenció un cambio en el paradigma tradicional militar: este ya no era identificable, no era posible reconocerlo como un soldado con uniforme y fusil, no existía un frente de batalla, era una guerra de superficie donde el enemigo era interno y toda la población se volvía sospechosa. Estas características de enfrentamiento demandaron a los militares franceses a pensar diversas estrategias de control territorial (Robin, 2005:57). En este sentido, la inteligencia se volvió esencial habilitando diversas prácticas de interrogatorio que incluían la tortura y la desaparición de personas para la obtención de información.

En Guatemala este elemento doctrinario y de formación militar, no solo se aplicó a rajatablas, sino que

convirtió la masacre en un verdadero etnocidio, mientras que la amenaza se vio incrementada en un contexto de insurgencia en toda América Latina, cuyos vecinos inmediatos, Nicaragua y el Salvador, fueron peligros válidos para recrudecer la represión en Guatemala.

Los años que van de 1960 a 1996 abarcan el período conocido como *conflicto armado interno* en Guatemala, cuyas consecuencias devinieron en la violación sistemática de los derechos humanos de las y los guatemaltecos. La investigación de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) concretó su trabajo entre el período 1975-1985, años que fueron señalados como los del mayor número de violaciones a los derechos humanos. Durante este tiempo los gobiernos de Lucas García (1978-1982), Ríos Montt (1982-1983) y el jefe de Estado Mejía Víctores (1983-1986), “extendieron y profundizaron la militarización del Estado y sus instituciones (AHPNG, 2011: 31)”. Las fuerzas de seguridad ejecutaron una verdadera política del terror, cuyos métodos incorporaron la tortura, la desaparición forzada, la ejecución extrajudicial, las violaciones sistemáticas a mujeres, la quema masiva de aldeas y el asesinato de personas.

Durante el gobierno de Ríos Montt, una serie de operaciones militares,



llamadas *Victoria 82*, *Firmeza 83* y el *Plan Sofía*, tuvieron como objetivo arrasar con las poblaciones indígenas mediante la aplicación de actos de extremo salvajismo por parte de los soldados adoctrinados de esta forma para matar. La concepción de las clases dominantes, ejecutadas por las operaciones militares, fue deshumanizar a las poblaciones indígenas, homologando sus culturas y prácticas a una suerte de *animalización*, condición que les competía la aplicación de la más feroz de las torturas y ejecuciones. Con el argumento de considerar estas poblaciones, como *la base social* de las guerrillas, se pusieron en prácticas planes militares conceptuados desde un Estado racista y genocida.

En 1996, se llega a poner fin al conflicto con la firma de los *Acuerdos de Paz Firme y Duradera*. Sin embargo, las estructuras de la justicia y el poder político se mantienen impunes. Hasta el momento momento, ha sido condenado un militar y algunos paramilitares (Confederación Sindical, 2011: 3).

Durante los años 1975 y 1985, Guatemala no llegaba a los 5 millones de habitantes. Cuando esto ocurrió, la represión dejó como resultado 45.000 detenidos/desaparecidos, 155.000 asesinados de un total de 200000 víctimas, según los datos que

estableció la Comisión Nacional para el Esclarecimiento Histórico. En una historia de impunidad vigente, el descubrimiento del Archivo de la Policía de este país en el año 2005 es un gran aporte para la memoria, la verdad y la justicia en Guatemala y para toda Latinoamérica. De modo que el acervo documental hallado que, como se mencionó implica el registro de datos desde finales del siglo XIX (1882) y se extienden hasta 1997, significa un valor incuestionable para la búsqueda de verdad en este país.

Desde diversas instancias se han emprendido investigaciones sobre las atrocidades cometidas durante el pasado reciente guatemalteco. Se encuentran los informes de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, *Guatemala, memoria del silencio* y del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI), de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), *Guatemala Nunca Más*. En el año 2008, se aprobó la Ley de Acceso a la Información Pública, sin embargo, tal como se enuncia en el informe del Archivo Histórico de la Policía, aún los responsables de la institución armada continúan esgrimiendo el mismo argumento: la seguridad nacional y, además, la inexistencia o pérdida de documentos como planes militares





y otros relativos al conflicto armado interno, razones para impedir el acceso a determinada información.

La importancia del AHPN también reside en contener documentos oficiales de carácter administrativo y públicos, a partir de los cuales es posible analizar cómo era su funcionamiento, su operatividad, la rutina de trabajo, la coordinación con otras fuerzas de seguridad e inteligencia y cómo se prefiguraban las órdenes que concluían con la represión. De pronto, este gran acervo recobra identidad, no solo es un testigo del pasado, sino una muestra del presente. La cultura del terror vigente en Guatemala expresa prácticas aprendidas durante décadas para garantizar el exterminio de poblaciones enteras. Las formas de ejecutarlas, documentadas en el Archivo, son las huellas frescas de la violencia actual.

Las violaciones a mujeres, las desapariciones y la tortura continúan siendo mecanismos de adoctrinamiento para la población civil, por parte de un aparato represivo que se mantiene impune. Esta “cultura política del terror”, en términos de Figueroa (1991:108), que tiene entre sus factores causales al terrorismo y al racismo, se ha incorporado en las prácticas y en la memoria colectiva

de la clase dominante, expresados en los hábitos de la gestión estatal. El AHPN se inscribe en este panorama complejo, pero ineludiblemente como fundamento inapelable para seguir luchando.

### El caso de la provincia de Buenos Aires, Argentina

El caso particular de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA), actualmente al amparo del trabajo y la gestión de la Comisión Provincial por la Memoria, constituye una gran muestra acerca de los métodos de control, vigilancia, y producción de informes en función de lo considerado *sospechoso*, *peligroso*, para las Fuerzas Armadas y la Policía de dicha provincia.<sup>13</sup> Tal como expresa Kahan

---

13 A su vez, para el caso argentino, da Silva Catela (2007) también ha sistematizado, a partir de la descripción etnográfica de los archivos, la información de los seis acervos documentales de la represión que han tomado estado público en dicho país. De este modo, el relevamiento que realiza arroja la existencia del archivo de la Ex Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA); los Expedientes sobre violaciones a los derechos humanos cometidos en el área del II Cuerpo del Ejército de Rosario, provincia de Santa Fe; el archivo de la Jefatura de Policía Unidad Regional II Rosario; del Departamento II



(2008) los primeros trabajos realizados con los documentos de este archivo como fuente, evidencian los alcances y la penetración en la vida social e íntima de los ciudadanos/as por parte del aparato de inteligencia de la policía. La cultura, la producción literaria y la música, el seguimiento a partidos políticos, a organizaciones sindicales, de mujeres, etc., fueron parte de las áreas de incumbencia para la vigilancia policial.

La definición política sobre la creación, en 1956, de la Central de Inteligencia de la Provincia de Buenos Aires, y su posterior División Central de Documentación, Registro y Archivo, conformada en 1957, conocido en los expedientes como sección *Archivo y Fichero* como método de clasificación de personas y organizaciones, fue una pieza fundamental para implementar una maquinaria de inteligencia y control social. El *elemento subversivo* o *la amenaza comunista*, entre otras categorizaciones de las propias fuerzas de seguridad nacional y provincial fueron parte del espíritu de una época y de la consolidación del Estado Nación argentino.

---

de Inteligencia de Mendoza; la Unidad 6 de Rawson- Chubut, cárcel de Máxima Seguridad; archivo de la Policía Provincial de la Rioja, Edificio 2 de abril.

El mismo fue una herramienta eficaz para las elites gobernantes, pues por un lado abrieron las puertas a la política inmigratoria para *poblar civilizadamente*, mientras que por el otro, transformaron esa apertura en una política selectiva donde lo extranjero comenzó a ser un blanco de sospecha por la influencia en estos de sus ideas anarquistas y comunistas.

La construcción política del enemigo interno en Argentina, lo considerado “peligroso”, “amenaza”, “disolvente” o lo calificado como “elemento subversivo”, fueron categorías que se inscribieron en los orígenes, antecedentes y en la continuidad operativa de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, jerarquía que tomó durante la última dictadura militar (1976-1983). De modo que las protestas, las huelgas, la prensa obrera, los mítines políticos anarquistas, socialistas, comunistas, los ateneos y los eventos culturales ácratas de finales del siglo XIX y principios del XX, fueron parte de la trama de la sospecha permanente de una policía que, en términos de Foucault (2006), debía garantizar la gubernamentalidad del Estado moderno.

La DIPBA se convirtió, en el año 2000, en un lugar para la *memoria y la verdad*. El lugar secreto y oculto



se transformó en un lugar público, cuya principal intención es visibilizarse por lo que fue: una gran muestra acerca de los métodos de control, vigilancia y producción de informes en función de lo considerado sospechoso y peligroso para las Fuerzas Armadas y la Policía de dicha provincia. A partir del año 2003, su función es tanto el aporte a la justicia en los *Juicios por la Verdad*, como responder a las consultas personales realizadas por las/os interesados o por familiares directos de personas fallecidas o desaparecidas. Además, este repositorio documental sirve de fuente de información consultada por investigadores/as de diversas ramas de las Ciencias Sociales.

La DIPBA tenía una estructura propia a partir de la cual se organizaba el acervo de información que fue recolectado desde el año 1932 hasta 1998. Este tipo de archivos se constituyen como uno de los campos de disputas sobre el tratamiento del pasado al ser una pieza fundamental para la implementación de las dictaduras en Latinoamérica. Este archivo es uno de los pocos que se encontró con una estructura archivística originaria. En casos como este, el lugar mismo es considerado y presentado como un *lugar de la memoria* manteniéndose casi toda la

arquitectura del espacio lo más parecida a cuando funcionaba allí la Dirección de Inteligencia provincial. La propuesta de sus trabajadoras fue lograr un equilibrio entre un lugar habitable para el trabajo y un lugar público para la memoria.

La historia institucional de la DIPBA, se inscribe en las reflexiones, discusiones y definiciones políticas a lo largo de un siglo XX caracterizado por una secuencia de gobiernos de hechos articulados con la ejecución de legislación represiva. De la mano de esto, las reformas en la estructura policial apuntaron a mejorar la labor en el control y disuasión de aquellas actividades, organizaciones y personas, consideradas históricamente como subversivas, perturbadoras, extremas, disolventes, etc. Estos factores de carácter social, político y policial fueron contribuyendo a la puesta en escena de un imaginario criminalizador que demandaba por control, legislación, represión y prohibición de las actividades y propaganda anti-argentina, ubicando en esta grilla, a partir de los años 1930, principalmente a los comunistas.

En este sentido, “la relación entre Golpes de Estado de las Fuerzas Armadas, legislación represiva y modificaciones en la estructura policial,



se verifica en cada época profundizándose a partir de los años sesenta” (Funes, 2006:205). A su vez, las distintas jerarquías y nominaciones que recibieron las dependencias policiales creadas para la recolección de información, el control y la inteligencia, tuvieron una relación directa con los vaivenes políticos e institucionales de la Argentina. La priorización de la función y el mejoramiento, en tanto organización de la inteligencia policial, estuvo estrechamente vinculada con una mirada ideológica de país, donde el sospechado, y por lo tanto peligroso y vigilado, fue variando también, como pudo encontrarse en los diversos registros y antecedentes de la DIPBA:

El pasaje de «orden» al de «información» y éste al de «inteligencia» que, a manera de hipótesis inicial, acompañó el tránsito en la denominación del sujeto de la espía: del «delincuente político», el «delincuente social» o el «comunista» genérico, al «delincuente subversivo» y más tarde al «delincuente terrorista»... (Funes, 2006: 204).

La estructura del archivo de la DIPBA fue diseñada en función de las representaciones y categorías construídas históricamente, atravesadas por la sanción permanente

de normativa de excepción, diagramada en lo político bajo un claro direccionamiento desde la jerarquía militar. De este modo, el archivo contaba con diversos legajos organizados a partir de las categorías de factores y mesas.

La información fue almacenada en 4.000.000 de folios, aproximadamente; 750 casetes de video VHS con filmaciones propias y de programas televisivos y 160 casetes de audio con grabaciones de eventos, así como cintas abiertas. Todo distribuido en el espacio de 3.300 contenedores, 90 cuerpos de estanterías con 600 estantes.

Esta organización da cuenta de un ordenamiento material que definía una sistematización propia de clasificación de mundo delineado a partir de las consideraciones de lo peligroso y sus diferentes niveles. De este modo, el uso del espacio y su diagramación se convertía en la propia materialización de los valores y los principios políticos que delimitaban la visión de mundo de sus actores.

Esta clasificación dio como resultado, a lo largo de estas décadas, la concentración de información en un total de 280 cajones con 217.000 fichas referenciales sobre personas;



53 cajones que contienen 43.250 fichas temáticas; 2.500 fichas referidas a partidos políticos; 3.500 fichas referidas al factor religioso; 1.000 fichas referidas a entidades estudiantiles; 500 publicaciones nacionales y extranjeras. Este resultado concreto manifiesta la mentalidad de una época que comandaba países y subsumía a sus poblaciones al control silencioso pero a la represión directa.

En la categoría de *Factores*, se recolectaba toda la información relacionada con la dimensión política, social, estudiantil, económica, gremial y religiosa. Luego, tal como se expresa en lo relevado por los/as integrantes del actual Archivo por la Memoria y en el legajo N.º. 95, *Carpetas, leyes y disposiciones*, de la DIPBA, la información era analizada y procesada con el fin de producir inteligencia a través de la estructura de *Secciones* o *Mesas*. Las *Mesas* estaban nominadas con distintas letras que correspondían a factores específicos:

- **Mesa A:** factores que involucran lo comunal, estudiantil, político, prensa.
- **Mesa B:** factores que involucran lo económico, gremial, laboral.
- **Mesa C:** esta mesa no contiene ningún factor. Recibe toda la documentación de las actividades comunistas.
- **Mesa DE:** factores que involucra a lo religioso, entidades comunales, y registra los *elementos de ideología extremista* que actúan en cada una de ellas.
- **Mesa DS:** esta mesa no contiene ningún factor. Se ocupaba de registrar la información de lo que la Dirección de Inteligencia Policial llaman *sabotaje, actividad subversiva, actividad panfletaria*. En esta mesa, además, se encuentra un registro de todas aquellas personas que fueron catalogadas como *subversivas*.
- **Mesa Referencia:** era trabajada indistintamente por el personal de las otras mesas. Se ocupaba de registrar y archivar legajos de referencia, lugares donde se mantenía la información que no podía ser clasificada por su tema dentro de los factores anteriormente citados.

La Mesa DS refería a la categoría *Delincuente Subversivo*, a partir de la cual se confeccionaban legajos en diferentes carpetas como, *Material Bélico, Daños, Varios*. Es decir, según consta en el legajo N.º 95 *Organización Archivo y Fichero*, de la DIPBA, allí se registraba “todo acto subversivo, teniendo en cuenta aquellos de copamientos,



robos de armas, y secuestros por los denominados Grupos Subversivos”. En esta Mesa, tal como refieren las trabajadoras de la Comisión por la Memoria, Magdalena Lanteri y Laura Lenci, principalmente lo que archivaban era lo referido al accionar de la “Resistencia Peronista”<sup>14</sup>, sin denominarlo directamente así, estaban registrando pequeños atentados, asaltos a armerías, sabotajes, explosiones con bombas molotov, etc.

En cuanto al proceso de acumulación de información, la Mesa C continuó acumulando material, pero progresivamente la Mesa DS fue incrementando su caudal hacia 1970, cuando la Mesa C prácticamente dejó de producir legajos nuevos. De a poco, según analizan las trabajadoras del Archivo, fue menos importante la *Carpeta Bélicos y Daños* y quedó en la *Carpeta Varios* el mayor registro donde se incorporó el correspondiente a las organizaciones

---

14 La “resistencia peronista” surge en un contexto de proscripción absoluta hacia el partido peronista (1946-1955), y todos sus símbolos, luego del golpe de Estado autodenominado por las propias Fuerzas Armadas, “Revolución Libertadora”, en 1955, donde el presidente Juan Domingo Perón, se vio obligado a exiliarse durante 18 años del país. Véase: Spinelli, María Estela, *Los vencedores vencidos. El anti-peronismo y la ‘revolución libertadora’*, Bs. As: Biblos, 2005.

armadas. Hacia 1975, en esta carpeta se registraron alrededor de 2.500 legajos, y entre 1975 y 1983 el caudal de información creció considerablemente, acumulando cerca de 22.000 legajos nuevos.

Desde el inicio de la lucha armada en la Argentina, en la década de 1960, hasta la vigilancia a los organismos de Derechos Humanos y otros movimientos pos dictadura, fueron registrados en la Mesa DS que funcionó hasta el año 1998. Los organismos de derechos humanos siguieron siendo registrados ahí la agrupación *H.I.J.O.S La Plata*, y organizaciones que resultaban a los ojos de la DIPBA subversivas como *Quebracho*, el *Movimiento Socialista de los Trabajadores* (MST) o el *Partido de La Liberación* también se sumaban a la Mesa. Estos registros daban cuenta de una continuidad en las funciones operacionales de la inteligencia policial en la persecución política ideológica. A su vez, las organizaciones estudiantiles retomaron su especificidad y empezaron a ser registradas nuevamente en la *Carpeta Estudiantil*, de la Mesa A.

La *Mesa Doctrina*, a diferencia de las otras, contenía materiales de formación interna, informes que comprendían la dimensión del propio



adoctrinamiento ideológico, para el posterior trabajo de inteligencia. Según lo relevado en la actualidad, esta Mesa contiene leyes, reglamentaciones (proyectos y anteproyectos de reglamentos de Inteligencia) y manuales relacionados con Inteligencia, Órdenes del Día y Resoluciones de Jefatura de Policía, organigramas de la Dirección de Inteligencia, transcripciones de balances y/o discursos de los Jefes Policiales, números de la Revista Policial, material relacionado con la Escuela de Inteligencia José H. Ramos (creada el 1º de abril de 1977), como planes de estudio, trabajos monográficos de alumnos y desarrollo de contenidos de las materias que se dictaban.

Este breve esquema sobre la clasificación del archivo se forma como una muestra organizacional del poder, el control y la vigilancia. En este sentido, es interesante observar cómo existe un patrón común con los archivos de dependencias de seguridad del Estado de otros países. Los archivos de los servicios de inteligencia en los regímenes represivos se organizaron, generalmente, en torno a un gran fichero o índice automatizado:

tales índices se confeccionaban para obtener una información inmediata sobre cualquier persona

de la que se demandaran datos. Así, las fichas de estos índices ofrecen con frecuencia un resumen informativo de los datos que contienen los documentos a los que remiten (González Quintana 2008: 94).

De modo que en el caso de la DIPBA, puede comprenderse al propio archivo configurado como un dispositivo arquitectónico con toda una ingeniería organizacional aplicada al espacio, atravesado por una concepción de mundo que el Estado con su aparato policial/militar concebía y que tenía el correlato directo con aquellos cuerpos custodiados, transformados en papeles que los condenaban y los convertían en delinquentes políticos. La física del poder y las técnicas de vigilancia se conformaron como parte de una arquitectura del espacio, y es la propia organización espacial del control la que se trasladaba a la arquitectura del archivo.

Este repaso por la organización de los archivos de la DIPBA pone al descubierto un sistema de control que fue ejecutado en toda la región organizado en archivos y ficheros. A su vez, comenzar a dar a conocer la existencia de este tipo de archivos genera un afianzamiento con respecto a la memoria del pasado dictatorial: tal





como lo fueron los testimonios durante los juicios, donde se comprobó la tortura, la violación y el asesinato sistemático, la revelación de estos documentos refuerza esa verdad sobre el pasado y comprueba que existió un proyecto político de exterminio y desaparición forzada.

Muchos de estos informes se combinaron con confesiones de detenidos/as, que pudieron ser producto de la tortura, el secuestro de cartas personales, de documentos que competen a la intimidad, o del espionaje que se inmiscuye en la vida cotidiana y privada del sospechado, como así también parte del secuestro de materiales de propaganda y documentos políticos. Todos ellos mecanismos de este trabajo rutinario amparado por el deber moral de implementar el orden.

La noción de verdad entorno a estos documentos, como las formas de comunicación usadas por las dictaduras, conlleva a problematizar este tipo de acervos no como objetos de estudios aislados y autónomos, sino en el marco de comprender la lógica de quién los ejecutó y los clasificó, es decir, de las propias condiciones de producción de dichos acervos. La presencia del documento escrito como prueba, como verdad develada,

es una convicción arraigada al imaginario social, donde lo escrito parece adquirir un valor superior que el testimonio oral. No obstante, su valor como prueba en los Juicios por la Verdad, por ejemplo, hay algo más que entraña el saber de la existencia de estos archivos, que es *el secreto de Estado* hecho público, el terrorismo de Estado que se devela así mismo con nombres y apellidos, visibilizado, corporalizado en cientos de estantes, organizado alfabéticamente y temáticamente. Toda la ingeniería de la inteligencia se despliega para que el secreto se vuelva público y lo que se esconde, sea verdad.

La verdad se encuentra también filtrada por la sensibilidad, la cultura y “las representaciones identitarias, incluso, ideológicas, del presente” (Traverso, 2007:74). A pesar del material escrito, el documento como prueba de la verdad, la memoria, se apoya en una experiencia vivida, y por lo tanto es preferentemente subjetiva.

De este modo, el archivo se configura en una dimensión de sentidos que se construye como soporte de nuevas memorias e identidades a partir de la mirada de las y los *vigilados*. Sin embargo, se apresura una caracterización sobre la existencia de él mismo



que se puede considerar como complementaria de los sentidos que se le confiere al archivo en tanto soporte de la justicia, la prensa, la historia, la investigación, y es la necesidad de que se visibilice en el espacio público, por un lado como refuerzo testimonial del terrorismo de Estado, y por el otro, para que nunca más la vigilancia y la represión sean mecanismos de los gobiernos para controlar sociedades.

### Consideraciones finales

La construcción política del enemigo siempre fue una categoría necesaria para legitimar la persecución y el aniquilamiento que contemple ese *otro*, diferente por parte de las clases dominantes de distintos países. *La paranoia anticomunista como un elemento vertebrador del terror*, fue también vertebrador del exterminio del *elemento subversivo* y sus bases en toda América Latina.

A través de la llamada guerra anti-subversiva, inspirada tanto por la doctrina francesa, como por la formación militar de la Escuela de las Américas, se emprendió una atroz confrontación que constituyó la aniquilación de cualquier intento alternativo desde lo político al modelo norteamericano.

Para el caso de la DIPBA, el discurso alarmista y fuertemente anticomunista que se imprimió en la mentalidad de la jerarquía militar que intervino la Central de Inteligencia Policial en 1956, continuó siendo el argumento principal para mejorar la estructura informativa y de control político en la región.

La construcción de ese *otro* comunista, genérico, que implicaba un amplio abanico de posibilidades en la definición del sujeto a perseguir, en última instancia respondía a la categoría de terrorista. En la definición ambigua y amplia de este *otro* enemigo era a la vez, criminalizado y negado, razón que habilitaba su persecución. De manera que la ingeniería de la inteligencia policial se conformó en una herramienta para la construcción de la excepcionalidad donde permanentemente se creaban los recursos legales que incorporaban la ilegalidad y la presunción convertía a la sospecha que lo culpabilizaba (Calveiro, 2007:64).

Al pensar en la existencia de los acervos documentales reunidos en un organizado archivo policial, diseñados y planificados con la finalidad directa de localizar, perseguir,



reprimir, encarcelar, asesinar o hacer desaparecer a personas, surge en primer lugar la duda de por qué guardar durante tanto tiempo información que con la apertura democrática era evidencia para el prejuicio de las propias fuerzas de la seguridad del Estado.

Es válido aquí considerar cómo el régimen dictatorial está basado en el convencimiento de su longevidad en el tiempo, de la legitimidad burocrática de su accionar, o de su poder y capacidad de mantenerse impune a cualquier incriminación (Jelin, 2002:4). El trabajo de recolectar información, aumentar legajos y prontuarios, ordenarlos e incriminarlos en alguna de las categorías estipuladas por el propio archivo fue la tarea habitual, rutinaria y hasta burocrática de quienes formaban el trabajo de inteligencia. Esta práctica se convierte en el tiempo como algo natural, o del orden del deber ser, como parte de las obligaciones de un Estado que busca la eliminación de aquello que considera fuera del orden de la civilización occidental y cristiana. Este convencimiento, seguramente, arraigado en el accionar diario de quienes relevaban o secuestraban la información, encierra allí su autolegitimación burocrática, que les

concedía la aprobación moral a sus ejecutores para continuar con sus procedimientos de inteligencia.

El contexto de producción de estos documentos fue la legitimación de la violación a los derechos humanos por parte de un los Estados represivos, donde mucha de esa documentación se hilvanó con base en la presión, la tortura, la mentira, el secuestro de información, atravesados incluso por una lógica propia que no compete a la institución solamente sino a las personas que realizaban el trabajo de inteligencia. De la criminalización política arbitraria se han valido, seguramente, muchos de los agentes policiales que en su rutinaria tarea de espiar consideraban e identificaban a ese *otro* como enemigo interno de la Nación, que de inmediato pasaba a ser parte de un prontuario diseñado por los servicios de inteligencia policial o por alguna otra institución de carácter represivo.

A su vez, los distintos documentos comprueban su valor jurídico para llevar adelante procesos judiciales, siendo un argumento de legitimación en la lucha que de los familiares de víctimas, organismos derechos humanos, entre otros actores de la sociedad civil. En esta misma línea se inscribe



el proceso de memoria, verdad y justicia para Guatemala, donde la redacción final del informe del Archivo no solo comprobó su valor jurídico, sino que abrió una esperanza al pueblo guatemalteco para sentenciar a los responsables del genocidio en este país, “es el inicio de un esfuerzo institucional por contribuir al esclarecimiento de múltiples violaciones de derechos humanos, la reconstrucción de la memoria histórica y el esclarecimiento de la verdad, así como la búsqueda y la obtención de justicia (AHPNG, 2011: 521)”.

A lo largo de América Latina se ha ido manifestando, en el marco de gobiernos democráticos, la necesidad de localizar este tipo de archivos, para abrirlos y darlos a conocer a la sociedad, con las múltiples funciones que después adquieren de la mano de las políticas de Estado que se apliquen para su apertura y respectivo uso. En este sentido, tal como expresa González Quintana (2008), los archivos localizados en Argentina, Paraguay o en Brasil, evidencian muchas veces la existencia de servicios de inteligencia en otros países, como puede ser en Haití, o el caso de los archivos de la policía de Uruguay, donde se sabe de la existencia del “Organismo de Operaciones Antisubversivas”

(OCCOA).<sup>15</sup> Estos archivos muchas veces han dado indicios de documentos, a pesar de las intenciones de destrucción en muchos de los casos. En sintonía con este mismo espíritu, México ha promulgado una ley federal en el año 2002 que prohíbe retener documentos que describan “graves violaciones” de los derechos humanos.

El encuentro con el Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala, se convierte en un aporte indispensable tanto para la memoria, como para la reivindicación de cientos de miles de personas que fueron sentenciadas al alegato del silencio y la ignominia.

---

15 “Los archivos de la policía política uruguaya fueron objeto de debate a partir de que uno de los supuestos represores implicados en los juicios promovidos después del conocido informe de la Comisión para la Paz, especie de comisión uruguaya de la Verdad, el coronel Manuel Cordero, utilizara en su defensa un legajo con documentación de la policía política para impugnar al juez, que de acuerdo con uno de los documentos contenidos en él, habría sido subordinado del acusado siniestro Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCCOA). Según este testimonio, el Juez Balcaldi, entre 1975 y 1980, habría sido parte de una red en la Facultad de Derecho para descubrir qué estudiantes pertenecían a la Federación de Estudiantes Uruguayos”. En: Mazzarovich, Gabriel, “Que muestren todos los archivos de la dictadura”. En LA REPÚBLICA 30/07/2003.



Las finalidades de este tipo de archivos han arrojado distintos usos. La importancia para compensar a las víctimas de la represión; los juicios contra quienes perpetraron las dictaduras y cometieron graves violaciones a los Derechos Humanos. Así mismo, también consta su valor académico, como sucede en Argentina y Brasil, donde muchos investigadores/as sociales o periodistas se han acercado a consultar los archivos.

En el año 1976, se construyó una garita de vigilancia en lo que era la Dirección de Inteligencia de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata. Este lugar de control ocupaba una parte de la vereda y garantizaba, según fuentes de la Comisión Provincial por la Memoria, el registro minucioso de la cuadra y la zona: “la presencia policial era marcada más allá del interior”. Hoy la garita se mantiene, como expresan desde la Comisión, “para reflexionar sobre las huellas de ese pasado de violencia y dolor en el presente”, apelando al espacio y sus múltiples usos y representaciones de la memoria social de la represión. Es una puesta permanente en escena de la memoria, usando el tiempo y el espacio como marcos se proyectan y se complejizan vastas dimensiones de la construcción de sentidos sobre el pasado reciente.

Históricamente, la calle ha sido un lugar de disputas, de estado de sitio y censura. La calle sigue siendo el medio para visibilizar demandas y reivindicaciones sociales para incidir en el cambio de las subjetividades que, muchas veces, acompañan la puesta en práctica real que significa la sanción de una ley en el camino de la verdad y la justicia. En la actualidad, esta serie de Archivos se han convertido en nuevos escenarios que apuestan también a que el propio conocimiento de su existencia, no sea solo el destino de una muestra estática del horror, sino también un lugar dinámico, en permanente conflicto y reapropiación por parte de la sociedad en su conjunto. Hacerlos públicos, como tomar una calle, debe ser el desafío de aquellos *guardianes* de esas memorias que su armazón encierra y es una parte esencial para la construcción del presente.

### Fuentes consultadas

Archivo DIPBA, Mesa Doctrina, Legajo N.º. 42, S.I.P.B.A, Su creación. Carpeta Decreto Leyes y Disposiciones, *sff*.

Archivo DIPBA, Mesa C, Varios, *Comunismo en la República Argentina*, Carpeta 6, legajo 121, folio 27, fecha probable, 1961

Archivo DIPBA, Legajo N.º. 95. Carpeta decretos, leyes y disposiciones.



Entrevista a Magdalena Lanteri y Laura Lenci, integrantes del Centro de Documentación y Archivo, Comisión Provincial por la Memoria, La Plata, 20 de mayo de 2011.

Gustavo Meoño, Revista La Pulseada, n.º 68, La Plata, abril del 2009. <http://www.comisionporlamemoria.org>

## Bibliografía

Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala (2011). *Del silencio a la memoria. Revelaciones del Archivo Histórico de la Policía Nacional*, Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala; Guatemala.

Calveiro, Pilar (2007). “La centralidad de la guerra y lo concentracionario en la reorganización global del poder”, En Jerónimo Pinedo et al. *Políticas de terror. Las formas del terrorismo de Estado en la globalización*, Buenos Aires, Ad hoc- CIAJ.

Confederación Sindical de Comisiones Obreras (2011). Plan de Operaciones “Sofía”- análisis multidisciplinario, Guatemala.

Cuevas Molinas, Rafael (2006). *Identidad y Cultura en Centroamérica. Nación, integración y globalización a principios del siglo XXI*, San José: Editorial Universidad de Costa Rica.

Da Silva Catela, Ludmila (2007). “Etnografía de los archivos de la represión en Argentina”. En Franco, Marina y Levín, Florencia (comps). *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un*

*campo en construcción*. Buenos Aires: Paidós, pp. 183-220.

Da Silva Catela, Ludmila “El mundo de los archivos”, En Jelin, Elizabeth y Da Silva Catela, Ludmila, *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad.*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2002.

Figueroa, Carlos “El peso de los siglos”, (1991), en *El Recurso del miedo. Ensayo sobre el Estado y el terror en Guatemala*, Cap. III, San José: EDUCA.

Foucault, Michel (2006). *Seguridad, territorio, población: Curso en el Collège de France 1977-1978*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Funes, P. (2008). “Desarchivar lo archivado. Hermenéutica y censura sobre las ciencias sociales latinoamericanas”; *Iconos, Revista de Ciencias Sociales*, N.º. 30, Flacso-Ecuador. p. 27-39.

\_\_\_\_\_. (2006). “Secretos, confidenciales y reservados. Los registros de las dictaduras en la Argentina. El Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires”, En, Quiroga, Hugo y Tcach, César (comps.), *Argentina 1976-2006. Entre la sombra de la dictadura y el futuro de la democracia*. Rosario: Homo Sapiens Ediciones.

González Quintana, Antonio (1995). “Los Archivos de la Seguridad del Estado de los Desaparecidos Regímenes Represivos”, texto resumido por Antonio González Quintana, aprobado por el Grupo de Expertos establecido por la UNESCO y el Consejo



- Internacional de Archivos, compuesto por: Antonio González Quintana (director del proyecto) Alejandro González Poblete, Vladimir Kozlov, Narissa Ramdhani, Eliana RezendeFurtado de Mendoça, Mary Ronan, Dagmar Unverhau, Lazlo Varga. [www.portalunesco.org](http://www.portalunesco.org).
- González Vera, Myriam (2002). "Los archivos del Terror del Paraguay. La historia oculta de la represión". En Da Silva Catela, Jelin Elizabeth (comps), *Los Archivos de la represión: Documentos, memoria y verdad*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- Jelin, Elizabeth (2002). "Introducción. Gestión política, gestión administrativa y gestión histórica: ocultamientos y descubrimientos de los archivos de la represión", en Jelin, Elizabeth y da Silva Catela, Ludmila, *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad.*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno de Argentina editores.
- Kahan, Emmanuel (2008). *Unos pocos peligrosos sensatos. La Dirección de Inteligencia de la Policía de la provincia de Buenos Aires frente a las instituciones judías de la ciudad de La Plata*. La Plata: (EDULP).
- Robin Marie- Monique (2005). *Escuadrones de la muerte. La escuela francesa*, Bs. As: Sudamericana.
- Traverso, Enzo (2007). "Historia y Memoria: Notas sobre un debate" en: Marina Franco y Florencia Levín (comps.). *Historia Reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires: Paidós.

